

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2017 00101 00  
Demandante : Nidia Ensueño Salguero Parra  
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca  
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 88, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO: CITAR** a audiencia inicial, la cual se celebrará el miércoles, siete (7) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde (2:55 P.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

**SEGUNDO: RECONOCER** personería al Abogado Carlos Alfonso Padilla Suárez, para intervenir en el proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado